

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

39652 SANTA CRUZ DE TENERIFE

En el procedimiento de concurso abreviado 344/2019 del Juzgado de Primera Instancia nº5 de Santa Cruz de Tenerife, (NIG: 3803842120190003886) se ha dictado auto de fecha treinta de abril de dos mil diecinueve, en el que se declara en situación de concurso voluntario a don CARLOS OJEDA MENA, con D.N.I. número 44.714.838-D, quien conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Se ha nombrado Administrador concursal a doña María Teresa Ramos Ramos, con domicilio en calle J.R. Hamilton nº 12 - 1º - Oficina D de Santa Cruz de Tenerife, teléfono 647428818 y dirección de correo electrónico "ramos.concursal@gmail.com" quien aceptó el cargo de Administrador concursal el 6 de junio de 2019.

Se ordena anunciar la declaración de concurso en el Boletín Oficial del Estado, en el tablón de anuncios del juzgado y en el Registro Público Concursal, cumpliendo lo dispuesto en el art. 23.1 de la LC. La publicación será gratuita en todo caso.

Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la Administración concursal en la dirección de correo electrónica que consta en el edicto publicado en el Boletín Oficial del Estado, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en dicho Boletín.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

Los legitimados conforme a la LC para personarse en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado.

Los interesados pueden acceder a la publicación de la declaración del concurso a través de la web www.publicidadconcursal.es

Santa Cruz de Tenerife, 18 de septiembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Maldonado Concepción.

ID: A190051812-1